

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 20 de enero de 2025, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 063/24, llevada a cabo para la ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL INTERIOR Y EL EXTERIOR DEL EDIFICIO PILMAYQUEN EN LA CIUDAD DE BARILOCHE.-

Con la presencia de la Directora Subrogante de Compras, Ventas y Contrataciones, Srta. M. Mercedes Llano y la Secretaria de Actas, Srta. Luciana Schefer.

Personas ajenas a la institución: el Sr. Damián D. Grassi en representación propia.

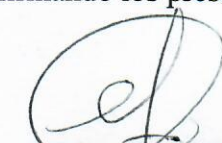
Iniciado el Acto de Apertura resultó:


OFERTA Nro. 1: -DAMIAN D. GRASSI, cotiza el único renglones por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 24.470.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 244.700,00, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA y en la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Buenos Aires, y declara estar en trámite inscripto en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2: -SUTEL S.R.L., cotiza el único renglones por la suma de PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 22.980.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 229.800,00, sellado del Pagaré, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, documentación de la empresa, folletería y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, siendo las 11:10 hs, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-


M. MERCEDES LLANO
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


LUCIANA SCHEFER
SUBDIRECTORA SUBROGANTE
de Compras y Contrataciones de Obra Pública
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


Damián D. Grassi
30.193.264